



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DE 09 DE JUNIO DE 2020**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 12 horas con 04 minutos, del martes **09 de junio de 2020**, en el salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como la Comisión Edilicia de Justicia, en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar **sesión ordinaria**, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	<u>Presente</u>
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	<u>Presente</u>
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	<u>Presente</u>
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	<u>Justificante</u>
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	<u>Presente</u>
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	<u>Presente</u>
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	<u>Presente</u>
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	<u>Presente</u>
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	<u>Presente</u>
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	<u>Ausente</u>

Por parte de la Comisión Edilicia de Justicia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	<u>Presente</u>
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	<u>Justificante</u>
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	<u>Presente</u>

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de **OCHO**, de los **DIEZ** integrantes de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**, así como con la presencia de **CUATRO**, de los **CINCO** integrantes de la **Comisión Edilicia de Justicia**, a quienes se les da la bienvenida.

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión, tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y la Comisión de Justicia, el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 30 de enero de 2020.
- IV. Aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 20 de febrero de 2020.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **161/19**, iniciativa del regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, para expedir el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara.

- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **240/19**, iniciativa de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Claudia Delgadillo González, Víctor Manuel Páez Calvillo, Verónica Gabriela Flores Pérez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Miguel Zárate Hernández, para reformar el artículo 110 ter del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **021/20**, iniciativa de la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **045/20**, iniciativa del licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, para que el Ayuntamiento apruebe el Plan Institucional 2018-2021, del Municipio de Guadalajara.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **062/20**, iniciativa de la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- X. Asuntos Varios
- XI. Clausura.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano

APROBADO. Gracias.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 30 de enero de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, toda vez

que ya fue circulada con ustedes con anterioridad, para su respectiva aprobación.

Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADA. Gracias.

IV.- En el cuarto punto del orden del día, corresponde a la discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 20 de febrero de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que ya fue circulada con ustedes con anterioridad, para su respectiva aprobación.

Si no existe observación en votación económica, se pregunta si se aprueba.

APROBADA. Gracias.

Previo al entrar a la discusión de los dictámenes enlistados para el día de hoy, hacemos del conocimiento de los miembros de estas Comisiones Edilicias, que se recibieron por parte del regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, algunas observaciones en ese orden, mismas que ya fueron tomadas en cuenta y las procedentes, integradas al cuerpo de los dictámenes.

V.- Para continuar con el punto quinto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **161/19**, iniciativa del regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, para expedir el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara, en conjunto con la Comisión Edilicia de Justicia, para ser votado, mismo que está a su consideración:

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias compañeras y compañeros, en lo general la propuesta plantea abrogar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, para expedir el Reglamento de Justicia Cívica, dentro de las propuestas incluye el aumento en las sanciones del 90% de las infracciones establecidas, sin

que sea justificado en la iniciativa, ni en el dictamen, aunado que en la iniciativa mencionan, que se debe considerar en esta propuesta, que no se persigue una política recaudatoria, sino de reinserción social, entonces ¿por qué aumentar las sanciones? en la mayoría al doble, si no es con fines recaudatorios. Así mismo adicionan infracciones y eliminan otras, sin justificar también los mismos puntos, perdón que no hayamos hecho entrega de las observaciones, lo que pasa es que nos dedicamos a revisar una por una. Establecen artículos que contradicen al reglamento del acto y del procedimiento administrativo, proponen artículos que no corresponden al Reglamento de Justicia Cívica, sino al Reglamento de Participación Ciudadana y tampoco se consideran las reformas necesarias al Código de Gobierno, a fin de armonizar ambas normas, toda vez que como se pretende aprobar, existe discrepancia entre lo que establece el Código de Gobierno, con lo que se establece en el de Justicia Cívica; en las reformas que se plantean al Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, no se toma en cuenta el lenguaje incluyente, la fundamentación del dictamen está mal, siguen considerando reglamentos que quedaron abrogados con la entrada en vigor del Código de Gobierno Municipal; en lo particular, considerandos cuarto y quinto, refieren reglamentos abrogados. Inciso c) del considerando quinto, hace falta establecer que también se pretende reformar diversos artículos del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos; página 124 último párrafo, dice: así mismo en la fracción cuarta párrafo cuarto, lo correcto es fracción quinta sin párrafo; artículo 4 eliminar la fracción primera, toda vez que ya se encuentra definida en el artículo 47 y sólo se menciona en dicho artículo, acomodar el artículo por orden alfabético; artículo 5 sería más fácil la lectura si en lugar de poner la “o” o “el”, “las” y “los”, se pusieran en todas las fracciones la persona titular “de”, o la persona que funja “como”; artículo 6 definir si será orden y la paz públicos u orden y paz públicas, toda vez que en unos artículos se utiliza uno y el otro otra forma de utilizar el lenguaje incluyente, yo aquí solicito que se homologuen; artículo 9 en los mismos términos que el artículo 6 orden y paz públicas; artículo 9 modifican al tabulador en cuanto a UMAS y horas de arresto sin justificación; artículo 9 es el único que no tiene rango entre las horas de arresto, en los demás artículos si hay rangos de horas, también solicito que se homologuen; artículo 14 modifican el tabulador en cuanto a UMAS y horas de arresto sin justificación; artículo 14 fracción III, eliminan el que la queja sea a petición de parte, dicha reforma fue aprobada en el 2018 con el fin de inhibir los actos de corrupción a jóvenes que eran molestados por policías, no justifican la modificación; artículo 15 modifican el tabulador en cuanto UMAS y horas de arresto sin justificación; artículo 15 fracción XII adicionan esta fracción referente a podas de árboles, sin embargo no corresponde a este artículo, sino al artículo 16 que trata sobre las

infracciones al medio ambiente, a la ecología y a la salud, tampoco hay justificación de su adición; artículo 16 modifican el tabulador en cuanto a UMAS y horas de arresto sin justificación; artículo 17 modifican el tabulador en cuanto a UMAS y horas de arresto también sin justificación; artículo 17 eliminan cinco fracciones sin justificación alguna, se eliminan las sanciones por colgar animales vivos o quemarlos, apoderarse de animales sin derecho, provocar la muerte de un animal sin causa justificada, suministrar objetos no ingeribles o sustancias tóxicas a los animales, agredir, maltratar o atropellar intencionalmente a un animal, armonizar todo el reglamento en la denominación de la Unidad de Prevención Social, cuyo nombre completo establecido en el Código de Gobierno es Unidad de Prevención Social de la Violencia; artículo 54 dice que las modificaciones surten efectos al día siguiente en que fueron hechas, el reglamento del acto y del procedimiento administrativo, así como la ley correspondiente establece, que las notificaciones surgen efecto al día siguiente; artículo 85 habla sobre programas de participación vecinal, que tiene que promover el Presidente Municipal, se considera que no es materia de este reglamento y deberá incorporarse en el Reglamento de Participación Ciudadana; ordenamiento segundo por orden y técnica legislativa, debe ser el punto primero del ordenamiento; ordenamiento tercero reforma al Reglamento de Métodos Alternos de solución de conflictos; artículo 2 lenguaje incluyente en facilitador; capítulo tercero, lenguaje incluyente en "de" los facilitadores; artículo 8 incluyente facilitador; artículo 9 lenguaje incluyente facilitador y juez cívico; artículo 13 lenguaje incluyente facilitador; artículo 13 numeral 1 fracción primera, eliminar de Guadalajara, no hay necesidad de establecer si el reglamento es para el municipio; artículo 14 lenguaje incluyente facilitador, lo mismo en el 18; artículo 18 dice: proponer el método alternativo, lo correcto es alterno; artículo 19, 26, 27, 31, igual, lenguaje incluyente facilitador; capítulo sexto lenguaje incluyente facilitador; artículo 33, lo mismo 34, 35, artículo 36, igual 37, 38, 39, 40, 41, en el 42 lenguaje incluyente facilitador y juez; artículo 43 lenguaje incluyente en juez y defensor; artículo 44 lenguaje incluyente facilitador y defensor; artículo 46 lenguaje incluyente facilitador; lo mismo que el 49, hace falta otro ordenamiento en el cual se reformen los artículos relacionados a las atribuciones y requisitos de la Dirección de Justicia Cívica y de quienes la conforman, correspondientes a los artículos 170, 185, del Código de Gobierno Municipal, a fin de que tengan armonía. En el Reglamento de Justicia Cívica, ponen ciertos requisitos y en el Código de Gobierno contemplan otros, así mismo en el Código de Gobierno señalan que dentro de las correcciones disciplinarias que impone el Juez Cívico, está el arresto hasta por 24 horas y en el Reglamento de Justicia Cívica se propone hasta 36 horas de arresto. Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias regidora, si gusta estamos tomando nota y en la grabación estenográfica, para dar corrección a todas las observaciones de forma que usted está mencionando, del lenguaje y algunas precisiones, sin embargo hay algunos temas de fondo y el autor de la iniciativa va hacer un comentario al respecto. De cualquier manera estos temas de fondo los tendríamos que votar, cada uno, para la aprobación en general y en cada uno de las observaciones de fondo, no las de forma, de fondo si fuera el caso.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Yo agradezco la puntual lectura de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, lo que no puedo agradecer y por lo contrario, tengo que reconocer a mis compañeras María Cristina Estrada Domínguez, Eva Araceli Avilés Álvarez, Víctor Manuel Páez Calvillo, al propio coordinador Miguel Zárate Hernández, a la síndico, es que en medio de una emergencia sanitaria, obligados a una nueva forma de trabajo, sigamos sin entender que esta información hubiera sido muy puntual y responsable si se hubiera tenido con el tiempo suficiente, todavía en los grupos y hablo de la Comisión de Justicia, yo no presido la de Gobernación, evidentemente es mi compañero Eduardo Almaguer Ramírez, pero sí nos hizo llegar con el tiempo necesario; llegamos a una comisión a discutir temas que coincido con él, algunos son reiterativos, lo escuchaba y tienen solución inmediata, pero algunos seguramente vale la pena la valoración del mismo, y en virtud al respeto del trabajo de mi compañera, pero también de todos mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Gobernación y por la urgencia del reglamento en un código ya vigente, hago una propuesta presidente de gobernación y también me gustaría que celebremos un compromiso, cuando se solicita a través de nuestro cuerpo técnico de manera directa, si existen algunas observaciones, es con el único ánimo de ser responsables, estar aquí el menos tiempo posible, cuidando por supuesto nuestra salud, y la salud de quienes hoy nos acompañan, y segundo, ser muy puntuales en el compromiso y el desarrollo de nuestras funciones, que para eso nos pagan y que emanan de la ciudadanía, y que por eso estamos aquí, pero también tuvimos todo el tiempo necesario. Este reglamento no es nuevo, se viene trabajando en muchas mesas y cuando llega a gobernación, todavía se tuvo el tiempo necesario también para plasmarlo. Mi propuesta es, que se apruebe con todo el trabajo aquí plasmado y que las cuestiones de fondo que plantea la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, como ya ha sucedido, sin ningún inconveniente las podamos analizar en el transcurso de esta misma

semana, antes de llegar a la próxima sesión ordinaria y con mucho gusto hacemos las modificaciones que sean necesarias y que así lo tengamos a bien, mandándonos la información el día de hoy, si nos la permite para conocerla de fondo, presidente de gobernación y las de forma con mucho gusto las recibimos. En este momento se puede votar el dictamen con esas modificaciones. Es cuanto señor presidente y lo digo con el ánimo de avanzar lo mejor posible, no sólo en esta comisión, sino en todas las demás que sean necesarias.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Voy a poner en consideración de las integrantes y los integrantes de las Comisiones conjuntas de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Justicia, la siguiente propuesta: primero, todas las observaciones que ha hecho la compañera regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, y que tengan todas y todos los regidores de ambas comisiones que hacer llegar de forma, las estamos tomando de inmediato, para bajarlas en el cuerpo del dictamen. Algunas de fondo que habría que revisar, porque mencionaba usted inclusive, horas de detención que ya son temas delicados, de igual manera las multas y el aumento que se está dando a alguna de ellas que también son temas, me parece delicados de revisión y que tendríamos que aventarnos aquí algunas horas para empezar a discutir y debatirlas cada una de ellas y fundamentarlas. La propuesta que yo les hago es que votemos en general el reglamento, con el acuerdo que estamos tomando, de hacer llegar las de la regidora y las que pudieran surgir en este mismo proceso, al día de mañana si fuera el caso o si ya las tienen hoy mismo y el secretario técnico tenga el contacto con ustedes o si ustedes mismos lo quieren hacer, y circulado el dictamen final para su revisión por lo menos 48 horas antes de la sesión de cabildo, lo menciono porque este es un reglamento muy importante, es más lo estamos viviendo en estos momentos, no estamos votando cualquier cosa, aun cuando lo estemos homologando, que es algo muy importante y es un paso muy importante, pero yo con la responsabilidad de esta presidencia, sí pediría que hoy mismo se entregaran, que nosotros circuláramos el documento por lo menos 48 horas antes para que todos y todas mis compañeros regidores y nosotros mismos, lo volvámos a revisar y aquí está presente el Director de Justicia Cívica, también que lo haga, para que lleguemos al pleno con un dictamen muy consistente, muy bien fundamentado, sin omisiones o errores, porque yo sé que no hay ningún ánimo de perjudicar a nadie, sino de que le sirva a la ciudad, entonces ¿si están de acuerdo que lo hagamos de esa manera? Para que podamos caminar, si es así, pregunto si es de aprobarse este dictamen, con las observaciones que acabamos de hacer en este momento y finalmente

tendremos la oportunidad de un segundo voto final en nuestra sesión de cabildo, para poder confirmar o reafirmar lo que aquí estamos planteando. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. Gracias.

Agradezco a mis compañeros de la Comisión Edilicia de Justicia por su asistencia.

VI.- En el punto sexto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **240/19**, iniciativa de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Claudia Delgadillo González, Víctor Manuel Páez Calvillo, Verónica Gabriela Flores Pérez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Miguel Zarate Hernández, para reformar el artículo 110 ter del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales, y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este tiene que ver con la modificación del polígono, de la zona de intervención especial del centro histórico, reduciéndolo de la calle Hospital, hacia la calle Juan Álvarez y ampliándolo para incluir el andador Colón, desde Prisciliano Sánchez, hasta avenida Juárez, aquí el compañero Rosalío Arredondo Chávez, tiene alguna observación y tiene el uso de la palabra.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Gracias presidente, buenos días a todos, efectivamente la observación que yo pudiera aportar para fortalecer más el tema de este dictamen, que al final de cuentas es un dictamen que en la anterior administración me correspondió poderlo armar y poderlo plantear, pero hoy en el dictamen que se presenta, quisiera ver si esta propuesta con los compañeros pudiera ser aceptada, el poder incorporar lo que viene siendo nuestro paseo Alcalde, porque al final de cuentas donde no tenemos ese cuidado de poderlo proteger y blindar, como es el paseo Cabañas y como son lugares que de cierta manera representan un activo muy importante para nuestra ciudad como espacio público, sería bueno que lo pudiéramos extender, simplemente pondría un ejemplo: en el lado de Juan Manuel, se redujo la calle de Hospital, pero queda fuera el tema del Santuario, es una calle, pero al final de cuentas libra lo que viene siendo la plaza fuera del Santuario y ahí precisamente es donde tenemos el tema de comercio, que en varias fechas se instala, se propone no lo dejáramos fuera; por la intención y por la zona donde se identifica que efectivamente ahí existe comercio. Lo que estamos buscando con este dictamen es tener una

ciudad ordenada y por lo menos tener contemplado esos lugares que quedan fuera. En la parte de la zona norte no contempla otra plaza que tenemos comercio, que es donde está el templo de la Normal que está casi llegando al CUCSH, y la parte sur, que no contempla la parte de Revolución, a donde llegan los 3 kilómetros de lo que viene siendo el paseo Alcalde, los templos de San Francisco y creo que es complementario en que podamos incluir el tema de paseo Alcalde.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: En el conocimiento del regidor Rosalío Arredondo Chávez, siempre ha trabajado sobre todo en este tipo de materia y que anteriormente ya se había desarrollado y había hecho propuestas en específico en este mismo ánimo, yo estaría solicitando una propuesta muy similar, sobre todo el tema del paseo Alcalde, porque también está sujeto a un fideicomiso, habrá que ver, si es factible o no, y yo creo que se puede aprobar, pero llevamos también la tarea para efecto de que si es necesario, se hace la modificación y se presenta, me parece que es muy valiosa las observaciones o la propuesta, sólo que habría que revisarla sobre todo por lo que compete a paseo Alcalde, sería eso nada más.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Yo estoy de acuerdo con el regidor, pero sí contemplar la parte que se recorta, porque ahí estaríamos hablando que si nosotros regulamos hasta la calle de Juan Manuel, queda no la parte del paseo Alcalde, lo que es un costado de Pedro Loza, quedaría abierta, son varios factores y si nosotros le damos desde paseo Alcalde, no contrapone en alguna intención de brincarlos sobre el tema del fideicomiso, pero sí contempla con que ese cuadrante quede ya totalmente protegido y en discusión.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Yo quisiera hacer un comentario para todas y para todos, sí tendría una afectación para los giros comerciales, que inclusive si la retroactividad de la ley no les beneficia, seguirían ahí los que ya están y que no entrarían en el nuevo supuesto, es decir, yo coincido, aunque hablo de una voz que dice: oye es que la sobre regulación puede afectar a los que ya están ahorita con algún giro comercial. Por ejemplo: un lugar con un giro restringido, una vinatería, un bar, etcétera, no lo he recorrido soy honesto, hasta la Normal, sin embargo me parece que debemos de tomar una decisión de rescatar todo el paseo, me parece que lo que se está buscando es un vocacionamiento del paseo Alcalde y no podemos dejar, aun cuando llegue a la zona norte, a la Normal y esté tomando otras áreas,

podríamos pensar que sería un paseo Alcalde de primera y un paseo Alcalde de segunda, por lo tanto yo en lo particular, sí estoy de acuerdo que en el polígono incluyamos todo el paseo Alcalde, lo que sea sus límites, esa sería mi opinión, sin tomar o sin tocar las manzanas aledañas, es decir, sólo el paseo Fray Antonio Alcalde y como está marcando aquí, recorriéndolo de Hospital a Juan Álvarez el polígono y también pondría, salvo que hubiese una gran urgencia, lo han pedido, pero también en un momento dado, si tenemos el sustento de las opiniones de las dependencias y las opiniones del fideicomiso y en este caso de la Comisión del Centro Histórico ¿las tenemos?

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Efectivamente viene bien integrado el tema, es que no se contemplaba la propuesta, las opiniones vienen con lo que hoy se vienen solicitando y me parece muy valioso la observación, de igual forma incluso tenemos la fortuna de tener a la Síndico Municipal, es una de las opiniones valiosas en temas de fideicomiso, que también responsablemente no la va a emitir en este momento, pero sí se la puede llevar de tarea ¿o me equivoco síndica? para el efecto de la inmediatez poderlo atender también, por eso yo hacía esa propuesta que previamente comenté.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Buenas tardes compañeras compañeros, estamos hablando de que este dictamen plantea terminar en Juan Álvarez, y la propuesta que hace el regidor, es irnos hasta Jesús García, prácticamente porque termina el andador ¿no? son cinco calles las que están estableciendo, yo creo que no es necesario esperar ningún dictamen, son cinco calles, ya están hechas, que ya están elaboradas, ya está diseñado y que nosotros tendríamos que tener en congruencia con la reactivación económica de toda la zona, activar hasta la avenida, incluso yo me iría hasta la glorieta de la Normal, pero quizás en una primera instancia donde termina el andador que es la calle Jesús García, esa sería la propuesta de hacer el planteamiento de que el límite norte del polígono, no sea la calle Juan Álvarez, sino que sea la calle Jesús García, sobre el andador Alcalde.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo creo que aquí valdría la pena en todo caso retirar el dictamen y mejor regresarnos al Comité de Dictaminación del Centro Histórico, porque de ahí surge la propuesta, me parece que si la propuesta nosotros la recogimos y la asumimos para presentarla al pleno con esta modificación, viene de un estudio de quienes están en este comité y me parece que

sería conveniente que les hiciéramos el planteamiento, para que no fuera solamente una cuestión nuestra. Porque para eso están los comités especiales, los órganos especiales para cada materia, que tienen sus razones y por las cuales justifican, de otra manera hagámosle llegar la propuesta, de aquí a que tengamos el pleno, que nos la validen y entonces hagamos el planteamiento, pero sí me parece que sería irresponsable de nuestra parte, no tomarlos en cuenta, es mi opinión muy personal, pero igual aquí estamos todos y todos podemos opinar.

En uso de la voz el regidor Miguel Zarate Hernández: Yo participo en el Comité del Centro Histórico, estoy tratando de hacer memoria, si se comentó algo al respecto o no, la verdad es un desmán todo el tema de los polígonos, simplemente en esta parte de la ciudad, tenemos el polígono del centro histórico, donde el Patronato del Centro Histórico, tiene una participación, donde el Consejo del Centro Histórico del Ayuntamiento, ve todo el tema de los permisos, tenemos planes parciales, tenemos el polígono "a", tenemos los PIUE del Santuario y del CUCSH o de la Normal, como le quieran llamar, y ahora tenemos el mentado Patronato del Centro Histórico, que a mí en mi opinión, no sirve, ni va a servir, y va a meter en problemas al Ayuntamiento, yo creo que esto, para lo que se le pretende no afecta, la verdad es de que simplemente es una cosita más, las cinco calles que dice en el contorno del paseo Alcalde, pero creo que sí valdría la pena hacer lo que dice mi compañera Verónica Gabriela Flores Pérez.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Efectivamente con el tema de los mismos polígonos, tenemos polígonos sobre polígonos e incluso en compañía de mi compañero el regidor Miguel Zárate Hernández, estamos tratando de identificar esos polígonos, pues nos conlleva a tener condiciones, de que tal vez a la mejor en una cuadra no tengas acceso o enfrente sí, y eso marca una diferencia, lo que yo propongo es que como tal, como se expresa de cuidar un andador tan importante como es el Cabañas que llega hasta San Juan de Dios, y creo que tiene una actividad, no creo no muy lejana a la que tiene el paseo Alcalde, es una parte esencial de la ciudad, era solamente incluir unas cuantas cuerdas más, para que no se dejara fuera esa parte; no intento modificar por supuesto ningún modo de los demás polígonos, nada más sí que se incluyera, si bien lo tuvieran de acuerdo ustedes, poderlo proponer, que se extendiera a la parte crucial, porque hasta ahí llega la zona peatonal. Ya pasando Jesús García a la Normal, pues ya hay circulación y es otro tema, otra situación de comercio y que creo que nosotros postergando esta parte de poder proteger el área peatonal, sería interesante proponerlo; eso era la conclusión.

En uso de la voz la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Nada más reiterarlo, el tema de planeación urbana, que tenemos polígonos precisamente establecidos en los planos parciales y que antes de iniciar el período de esta pandemia estuvimos muy de cerca con los actores y precisamente derivados de una iniciativa que presentó el regidor Miguel Zárate Hernández, respecto al Santuario y lo que es el corredor del paseo Alcalde, estamos trabajando en ello, yo creo que es importante como dice también la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, ver la opinión de los giros, aquí nada más estamos hablando el espacio público, tiene razón pero yo creo que el polígono es nuestra esencia. Hablar del espacio público, también de las licencias, porque es toda la comunidad, el polígono tiene la intención de decir, qué quiero yo para este entorno, para esta comunidad, qué espacios, qué venta de licencias quiero aquí, qué en el espacio público; va en razón de lo que quiere la ciudadanía y lo que necesitan, yo creo que como está la iniciativa o como está el dictamen, podríamos valorar el estudio de recorrerlo, si lejos de beneficiar estamos perjudicando, hay que ver, porque es al revés lo que estamos interpretando y son zonas muy diferentes, aunque sea el mismo corredor, el que está pegado a aquí al centro, es muy diferente a la parte del Santuario, a la parte que es la Normal, porque van siendo diferentes tramos y requerimientos de la ciudadanía, no lo podemos catalogar así nada más, y ser muy enfáticos en el área técnica; tenemos que tener la parte del centro histórico que nos de la opinión.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Yo les quiero proponer, porque se ha venido trabajando ya bastante tiempo, que votemos el dictamen en la propuesta que estamos planteando y que trabajemos de manera inmediata para tener más sustento, ya sea la opinión o la propia investigación personal de los equipos, para que el día del pleno inclusive, pedimos la reserva de este dictamen y si se tiene la documentación antes, se haga llegar en la propuesta muy concreta y la votáramos, porque ambas propuestas tienen sentido y tienen razón, sin embargo mi opinión, es que quizás haga falta para poder sostener la propuesta de la modificación, un análisis o un planteamiento más concreto, que tome en cuenta lo que aquí se acaba de mencionar y que de pronto no estuviéramos legislando por así decirlo, un poco al vapor, eso es lo único, si la votamos, de no tomar en cuenta me parecería que podemos cometer un error y si la votamos modificándola sin la suficiente información, como ya se hizo para designar este polígono, también creo que podríamos estar cometiendo un error, yo les propongo ese planteamiento, para con eso lo saquemos de aquí al pleno.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: De antemano yo pongo que por supuesto que voy a favor, no es una cuestión en contra del dictamen, se me hace muy bien el dictamen, pero lo que quiero, a la mejor no me he dado a entender, pero este polígono se hizo para armar el comité que autoriza los permisos, por ejemplo: el de las empanadas, de las fechas que tenemos de comercio de espacio abierto, aclaro este polígono es para el puro espacio abierto, se los dice porque un servidor fue el que lo hizo en la anterior administración, anteriormente el polígono era de 1000 hectáreas y se redujo a 520 hectáreas, se cortó la mitad, entonces lo que yo proponía y lo que yo quiero dejar en tela de juicio con ustedes, es de que si ya estamos proponiendo, porque a mí se me hace difícil, por la situación, el muy claro ejemplo, nosotros estamos presentando este proyecto y se recorta una cuadra, Juan Manuel, pero vamos a tener libre el espacio para después tener en la plaza del mismo Santuario, cuando se ponen los de los buñuelos, esa agente que utiliza el espacio, entonces yo no le veo sentido el poder quitarle una cuadra, y luego dejar otro espacio libre, sino que yo pretendo de que si a final de cuenta ya lo tenemos el espacio público marcado, pues aumentarlo, pero de igual manera estoy de acuerdo con el dictamen, no es una situación del cambio de licencias, esto señores este dictamen es de un polígono, en el cual hay un comité que lo integran los líderes de las facciones edilicias y que periódicamente se le consulta cuando la gente pide permisos para las empanadas, para las fiestas de la romería, de cualquier evento del espacio público que se utiliza, este comité con este polígono. Yo lo que pediría es que no se dejara por la cuestión peatonal, pero lo dejo aquí y con todo el gusto cuentan con mi apoyo, porque este polígono que me tocó a mí iniciarlo en la anterior administración y hoy lo veo que está recortado, razones tendrán por su puesto, pero veo desprotegido la esencia de este polígono que es la vía peatonal.

En uso de la voz el regidor Miguel Zarate Hernández: Sólo una fe de erratas, en la intervención que tuve anterior, dije que en mi opinión el Patronato del Centro Histórico no tenía razón de ser, corrijo, lo que no tiene razón de ser, es el fideicomiso o Patronato de Paseo Alcalde, que no tiene ni pies ni cabeza, y me gustaría que por su conducto presidente, nos pudieran hacer un informe de qué proceso está, y qué es lo que va a pasar en ese sentido y pedirle no sé si a mi compañera síndico el tema de los PIUE que siguen atorados sin salir, ver de qué manera presionar para que puedan salir y se hagan públicos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Lo que pongo a su consideración, que votemos el dictamen en las condiciones en que lo estamos presentando y no se requiere mucha información, preparar el documento sustentado, lo reservamos para la votación en la sesión ordinaria y si se tiene el documento con anterioridad y se circula, seguramente lo votaremos con mayor facilidad en el pleno.

En uso de la voz el regidor Miguel Zarate Hernández: Para hacer eso, necesitamos la dictaminación de quienes hicieron este diseño, no creo que tengan tiempo porque no está funcionando adecuadamente el Ayuntamiento, el Gobierno Municipal, yo digo que votemos este dictamen, tal cual y que en todo caso, surja una nueva propuesta de ampliación del polígono, siempre y cuando se determine por las instancias correspondientes, la viabilidad del tema y que este dictamen lo votemos tal cual, porque ya lo trabajamos, en todo caso se presente una iniciativa y la volvamos a discutir en esta comisión.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Por supuesto que el regidor y los regidores tienen la posibilidad de documentar y en el pleno hacer una propuesta o en su caso, si no se tuviera la información suficiente, el mismo pleno llevar la iniciativa de modificación de este y ampliación de este polígono, para que tengamos los elementos, como fue en este caso debidamente sustentados y vayamos a una votación con mucha claridad. Pongo a consideración de aprobarse el dictamen propuesto en el punto sexto del orden del día, que tiene que ver con reformar el artículo 110 ter del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. Gracias.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muchas gracias, por cuestiones de la propia agenda, manifestar mi voto a favor de los siguientes dictámenes y adherirme si existiera alguna modificación con consentimiento del promovente de la misma o del consenso de la propia comisión, tengo que pasar a retirarme y dejarlo en manifiesto nada más, muchas gracias.

VII.- Continuando con el punto séptimo del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **021/20**, iniciativa de la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Gracias señor presidente, de hecho tenemos aquí presente al Director de Adquisiciones, las reformas son básicamente para hacer más ágil el proceso, si se fijan en uno de los puntos es que no se pida la copia certificada cada año a los participantes en las licitaciones, ya se pide nada más que la presenten y se coteje, eso es una parte, la otra, estamos viendo de cuando haya una razón para sancionar al participante, que no sea por un año completo, sino sea por el ejercicio fiscal que está en curso, que nos lleva a tenerlos fuera un poco menos tiempo del que se venía dando y también solicitarles que dentro de los trabajos que veníamos realizando con el Director de Adquisiciones, vimos también la posibilidad y es proponerlo también la modificación del artículo 7, básicamente para darle derecho de audiencia y defensa a los participantes, que es un procedimiento que se los circulamos, si están de acuerdo, para no darle lectura, porque son varios pasos y ya los tienen con ustedes y que si han de probarlo, integrarlos al dictamen; básicamente es darles mayor beneficios a nuestros concursantes en la parte de adquisiciones.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:

Finalmente por que el Ayuntamiento se ha venido quedando sin proveedores, no nada más porque les retrasen el pago en ocasiones, sino además particularmente el ir renovando cada año una serie de requisitos o algunas sanciones están dejando prácticamente sin posibilidad al Gobierno Municipal de tener opciones, sobre todo hoy que se han presentado tantas emergencias, fundamentalmente a eso van encaminada las reformas que se están proponiendo en este dictamen y que fue parte de la iniciativa.

En uso de la voz la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Es el 71 y el 74, porque el 74 tiene relación con el 71, datos que todos ustedes tienen en sus manos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿Hay algún comentario al respecto? si no es así, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. Gracias.

VIII.- En el punto octavo del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **045/20**, iniciativa del licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, para que el Ayuntamiento apruebe el Plan Institucional 2018-2021, del Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias presidente, compañeras y compañeros, con respecto a las observaciones del Plan Institucional 2018-2021, quiero hacer las siguientes precisiones: se pretende aprobar el Plan Institucional del Municipio de Guadalajara, para la presente administración; la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y Municipios, señala que los planes institucionales deben ser aprobados por sus respectivos Ayuntamientos, cuya formulación se realiza en un plazo que no exceda los dos meses posteriores, contados a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, debiendo ser aprobado y publicado en un plazo que no exceda los treinta días posteriores, contados a partir de su presentación, es decir, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 500 visión 2042, fue publicado en julio de 2019, la presente iniciativa fue presentada en febrero de 2020, cuando según lo que estipula la ley en comento, debió haberse aprobado y publicado a más tardar en octubre del 2019, estamos a poco más de un año de concluir la presente administración y apenas nos ponen a consideración, el instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla las estrategias y acciones para lograr sus objetivos y metas establecidas en el plan municipal, que es el eje rector de la administración; es notorio que las cosas no están bien, que las dependencias no están haciendo su chamba, ¿qué sentido tiene aprobar un plan institucional a estas alturas y cuyas estrategias plateadas no han dado resultado? Como por ejemplo: pongo el eje número 3 Guadalajara Segura, Justa y en Paz, dentro de las que destacan: disminuir la cantidad de detenciones no vinculadas a procesos. Reducir las tasas delictivas. Mejorar la percepción ciudadana, de la seguridad y eficacia de la policía. Reducir la violencia contra las mujeres. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionadas por fenómenos naturales. Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia. Ninguna de esas siete estrategias que menciono se ha cumplido entonces ¿A qué jugamos, aprobando este instrumento de planeación? La evaluación del Plan Institucional y de cada uno de los programas presupuestarios está contemplado en la ley, los

resultados de las evaluaciones que se realicen a lo largo de la administración, deberán ser del conocimiento público y sus conclusiones y recomendaciones, deben ser tomadas en cuenta para mejorar, ya sea el diseño o la ejecución y/o el seguimiento de los programas según correspondan, en razón de lo anterior, yo me abstengo de votar a favor de ese documento, porque antes me gustaría conocer, si han llevado a cabo evaluaciones y el resultados de las mismas, a fin de corregir lo que esté mal, lo que esté obsoleto, lo que no concuerda ya con la realidad que vivimos y poder rectificar y dar resultados en los meses que restan de esta administración.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Sirve la intervención de la regidora para precisar, que esta iniciativa fue turnada el pasado 21 de febrero del 2020, y esta es la primer sesión de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, por el tema de la pandemia desde esa fecha, es decir, estamos poniendo a consideración, sin embargo es fundamental que lo aprobemos, para eso regidora, para poder medir porque si no, no tendríamos un documento sobre el cual poder medir, todo lo que usted acaba de mencionar, tiene toda la razón, pero para que tenga efectos legales, requerimos aprobar nuestro Plan Institucional 2018-2021, y sobre el mismo, evaluar, no solamente lo que pudiera darse a partir de esta aprobación, sino lo que ha sucedido desde el principio, con esto estaríamos nosotros teniendo el marco legal para que también tenga efecto las evaluaciones, que sobre el mismo se puedan realizar, desconozco y es muy válido, que en la sesión del pleno, se haga la pregunta al Presidente Municipal, quien es el responsable, quien tiene que hacer esta iniciativa, el ¿por qué? se presentó prácticamente un año y cuatro meses después, eso sería válido hacerlo en la sesión del pleno, cuando llegue el momento de votar este dictamen, sin embargo nosotros sí tendríamos la obligación de aprobar el dictamen y posteriormente aprobarlo en el pleno, para que aun con todas estas observaciones, para que podamos de manera legal, evaluar los alcances o los resultados que se dieron o que se plantearon, desde el inicio de la administración, aunque en este momento ya no estuvieran vigentes, pero sí en el inicio y son lo que habrían que evaluar, insisto puedan tener efectos legales. Por lo tanto, sino hay otro comentario, pongo a consideración la aprobación de este dictamen, donde se presenta el Plan Institucional 2018-2021, del Municipio de Guadalajara, quien esté por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. Gracias.

Tenemos 6 votos a favor y 01 abstención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que quede debidamente registrado.

IX.- Por último, en el punto noveno del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **062/20**, iniciativa de la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Dando cuenta del oficio 162/SIN/SIN/2020, recibido el pasado 01 de junio, signado por la regidora y síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, donde nos plantea la adición de un párrafo último del artículo 197 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que diría el siguiente texto: *para el desarrollo de sus funciones la Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento, contará con las áreas de Transparencia y Evaluación y Organización, Métodos y Seguimiento, lo anterior para los efectos legales correspondientes en los términos del artículo 44, fracción X y 55 fracción I y II del Reglamento de Guadalajara.*

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Solamente hacer una observación en el considerando séptimo inciso d) refieren que el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, fue aprobado en la sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2019 promulgada y publicada en la Gaceta Municipal el día 29 de noviembre de 2019, la sugerencia es nada más a agregar lo siguiente: y cuya entrada en vigor quedó establecida el 01 de junio del 2020, lo anterior con la intención de que quede especificado, que pese a que se aprobó en noviembre de 2019, su vigencia corre a partir de junio de 2020.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: coincido plenamente con la observación de la regidora Verónica Flores, así se está tomando en cuenta y así habrá de incorporarse, si alguien tiene algún comentario al respecto o del dictamen en general, si gusta manifestarlo; si no hay ningún comentario al respecto, pongo a su consideración este dictamen de Reforma al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como el oficio 162/SIN/SIN/2020, que hace un momento dimos a conocer y que estaríamos circulando a todos y cada uno de los integrantes de esta comisión; pongo a su consideración, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. Gracias.

X.- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Buenos días, presidente, me gustaría hacerle la petición de llevar a cabo algunas sesiones extraordinarias, para que se agilice las iniciativas que te hemos presentado mis compañeras y compañeros, porque pues al igual que se están liberando muchas iniciativas, pero también están mucha rezagadas y como tú dices podemos ir sumando durante el trayecto para que aquí nomás se vote.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Con mucho gusto, gracias regidora Eva Araceli Avilés, yo lo había comentado con anterioridad y lo vuelvo a reafirmar, en la comisión estamos totalmente abiertos y aquí está el secretario técnico, que se pueden acercar a él, yo le he dado la instrucción de priorizar, porque hay algunas reformas que son más urgentes quizás que otras y más sencillas, me lo han expresado, me lo expresó el regidor Zárate y algunos más, y les he dicho que de verdad estamos totalmente abiertos, apenas esta semana ya nos incorporamos al Ayuntamiento, se siguió trabajando en algunos dictámenes pero la oficina del área de gobernación está en el sótano de este edificio, tampoco habíamos hecho sesiones, hasta que pedimos la autorización, pero yo tengo toda la disposición, entonces avancemos para ir sacando el rezago y con todo gusto ustedes o sus áreas técnicas tienen totalmente la puerta abierta.

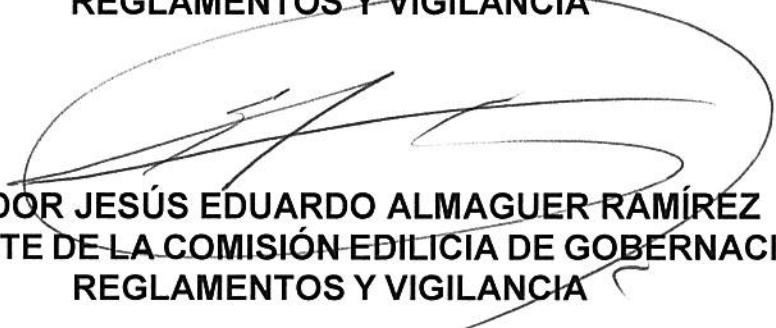
CLAUSURA

X.- y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13 horas, con 09 minutos, del martes **09 de junio de 2020.**

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 09 de junio de 2020
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**



**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**



**SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA



**REG. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ
LOMELÍ**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

**REG. CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

JUSTIFICANTE



REG. ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA



**REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES
PÉREZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA



**REG. VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA



REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA



REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. LUIS CISNEROS QUIRARTE

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

AUSENTE